



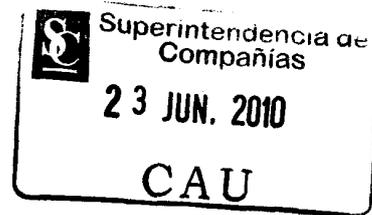
ESCANEAR

24601

24 JUN. 2010
FW 10430

Quito, 18 de junio del 2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

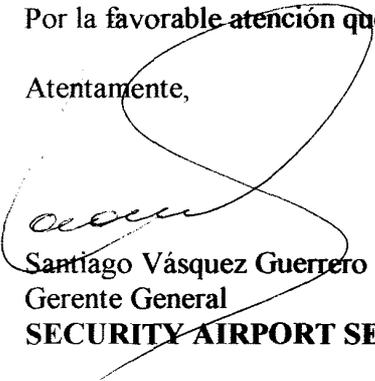


De mi consideración.-

Yo, Santiago Vásquez Guerrero, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA LTDA.**, por medio de la presente notifico la cesión de participaciones celebrada el 18 de agosto del 2009 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 25 de agosto del 2009.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Santiago Vásquez Guerrero
Gerente General
SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA LTDA.

- INGRESADO AL SISTEMA -
9/ 28.06.2010



Escritura Número:

NOTARIA
TERCERA

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
SECURITY AIRPORT SERVICES
AIRPORTSEC CIA LTDA.**



Otorga:

DIEGO HUMBERTO IÑIGUEZ VILLARRUEL

A favor:

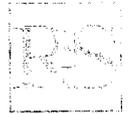
SUSANA MARIA ESTRADA LECARO

Cuantía: \$ 1,00

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes diez y ocho de agosto del dos mil nueve, ante mí Doctor **ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública los cónyuges señor **DIEGO HUMBERTO IÑIGUEZ VILLARRUEL** y señora **TATIANA GABRIELA ALVAREZ CALDERON**, por sus propios y personales derechos; y la señora **SUSANA MARIA ESTRADA LECARO**, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, a excepción de la señora Susana María Estrada Lecaro que es soltera, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano con excepción de

1 los cónyuges Diego Humberto Iñiguez Villarruel y Tatiana Gabriela Alvarez
2 Calderón que se encuentran domiciliados en Miami, Estados Unidos de
3 América, de paso por esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, y
4 plenamente capaces conforme a derecho, a quienes de conocer doy fe, por
5 cuanto me han presentado sus documentos de identidad cuyas copias
6 certificadas se agregan a la presente.- Bien instruidos que fueron, por mí el
7 Notario en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla proceden
8 libre y voluntariamente, dicen que eleve a escritura pública el contenido de la
9 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a
10 su cargo, sírvase insertar una que contenga el contrato de cesión de
11 participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.-
12 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
13 presente escritura pública, por una parte los cónyuges señor **DIEGO**
14 **HUMBERTO IÑIGUEZ VILLARRUEL** y señora **TATIANA GABRIELA**
15 **ALVAREZ CALDERON**, por sus propios y personales derechos, a quienes se
16 podrá denominar como los **CEDENTES**; y por otra parte, la señora **SUSANA**
17 **MARIA ESTRADA LECARO**, por sus propios y personales derechos, a quien
18 se podrá denominar como la **CESIONARIA.- SEGUNDA.-**
19 **ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** SECURITY AIRPORT SERVICES
20 AIRPORTSEC CIA LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho
21 de octubre del dos mil cinco ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo
22 Cuarto del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el
23 trece de marzo del dos mil seis.- **DOS PUNTO DOS.-** SECURITY AIRPORT SERVICES
24 AIRPORTSEC CIA LTDA. aumentó el capital y reformó el estatuto mediante escritura pública
25 de trece de agosto del dos mil siete, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero
26 del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y
27 tres de noviembre del dos mil siete.- **DOS PUNTO TRES.-** La Junta General
28 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía SECURITY AIRPORT



NOTARIA
TERCERA

SERVICES AIRPORTSEC CIA LTDA. en sesión llevada a cabo el veinte y seis de febrero del dos mil nueve resolvió por unanimidad autorizar la cesión de participaciones constante en el presente instrumento.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Los CEDENTES en forma libre y voluntaria proceden a ceder a favor de la CESIONARIA la cantidad de una participación indivisible de un dólar, que mantienen en el capital social de la compañía SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA LTDA.- En virtud de esta cesión de participaciones, el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

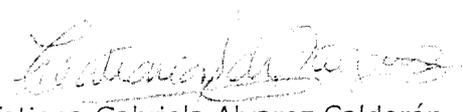
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Primeair S.A.	US\$ 9.999	US\$ 9.999	US\$ 9.999
Susana Estrada Lecaro	US\$ 1	US\$ 1	US\$ 1
TOTAL	US\$ 10.000	US\$ 10.000	US\$ 10.000

CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía del presente contrato es de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1).- **QUINTA.- ACEPTACION.-** Las partes aceptan el total contenido del presente contrato por ser hecho en seguridad de sus intereses.- **SEXTA.- RAZON Y MARGINACION.-** De la presente escritura pública se sentará razón al margen de la escritura de constitución de la compañía SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA LTDA. otorgada el veinte y ocho de octubre del dos mil cinco ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- (Firmado) Doctor Ramiro Baca López, Matrícula cinco mil trescientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados de Quito.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les

1 fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo
2 lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
3 doy fe.-

4
5 

6
7 Diego Humberto Iñiguez Villarruel
8 C.C. 1711248227

9
10
11 

12 Tatiana Gabriela Alvarez Calderón
13 C.C. 1712475555

14
15 

16
17 Susana María Estrada Lecaro
18 C.C. 0707236377



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA LTDA.
Celebrada el 26 de febrero del 2009**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y seis días del mes de febrero del dos mil nueve, a las once horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Isla San Cristóbal N44-173 y Yasuní (esq), se celebra la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA LTDA. Actúa como Presidente de esta Junta, el señor Roger Aníbal Paredes Vázquez y como Secretario, el señor Santiago Alonso Vázquez Guerrero.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria Universal, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan a continuación:

- 1.- La compañía PRIMEAIR S.A., debidamente representada por el señor Roger Aníbal Paredes Vázquez, propietaria de 9.999 participaciones de un dólar cada una.
- 2.- El señor Diego Humberto Iñiguez Villarruel, por sus propios derechos, propietario de 1 participación de un dólar cada una.

Verificado el quórum, se da inicio a la Junta que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, es decir US\$ 10.000.

La Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura a la agenda propuesta para la asamblea, la que contiene los siguientes puntos:

- 1) Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer y aprobar el mismo:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones.

Toma la palabra el señor Diego Iñiguez Villarruel, y manifiesta la voluntad de ceder y transferir a favor de la señora Susana María Estrada Lecaro la cantidad de una participación de un dólar.

Luego de un breve intercambio de opiniones, los socios resuelven por unanimidad autorizar al socio Diego Iñiguez Villarruel para que proceda a ceder y transferir a favor de la señora Susana María Estrada Lecaro la cantidad de una participación de un dólar.

Una vez perfeccionada la cesión de participaciones aprobada por la Junta, el capital social de la compañía SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA LTDA, estará distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Primeair S.A.	US\$ 9.999	9.999
Susana María Estrada Lecaro	US\$ 1	1
TOTAL	US\$ 10.000	10.000

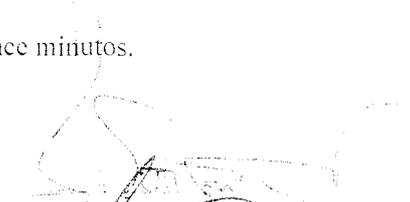
Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras Secretaría elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria Universal. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los socios concurrentes.

La Presidencia declara concluida la sesión a las doce horas quince minutos.

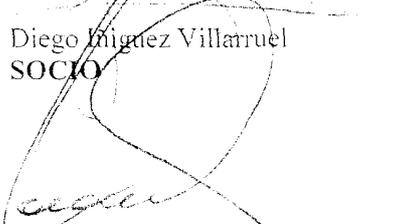


PRIMEAIR S.A.
Representada por Rogel Paredes Vázquez
SOCIA

Rogel Paredes Vázquez
PRESIDENTE



Diego Muñoz Villarruel
SOCIO



Santiago Alonso Vázquez Guerrero
SECRETARIO

Quito, 26 de febrero del 2009

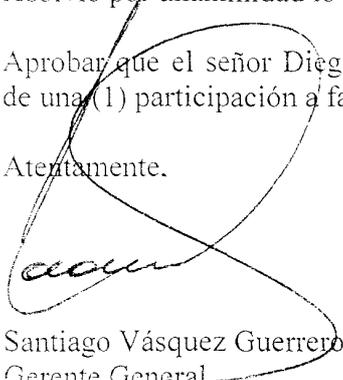
Señor Doctor
Roberto Salgado Salgado
Notario Tercero del Cantón Quito
Presente.-

De mi consideración:

Santiago Vásquez Guerrero, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA LTDA.**, por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de la empresa llevada a cabo el 26 de febrero del 2009 resolvió por unanimidad lo siguiente:

Aprobar que el señor Diego Humberto Iñiguez Villarruel ceda y transfiera la cantidad de una (1) participación a favor de la señora Susana María Estrada Lecaro.

Atentamente.



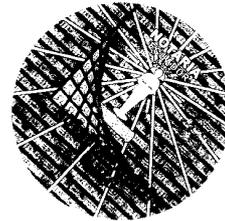
Santiago Vásquez Guerrero
Gerente General

SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA LTDA.

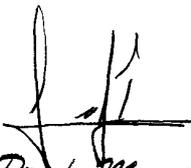
SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO
TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SECURITY AIRPORT SERVICES
AIRPOTSEC CIA LTDA OTORGA DIEGO HUMBERTO IÑIGUEZ VILLARRUEL A
FAVOR SUSANA MARIA ESTRADA LECARO. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO,
A DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE.-

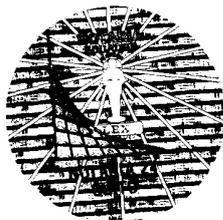


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO
QUITO - ECUADOR



RAZÓN: Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el veinte y ocho de octubre del dos mil cinco, la Cesión de Participaciones, otorgada por el señor DIEGO HUMBERTO ÑIGUEZ VILLARRUEL a favor de la señora SUSANA MARIA ESTRADA LECARO, celebrada en la Notaria Tercera de este cantón el dieciocho de agosto del dos mil nueve.- Quito, veinte y uno de agosto del dos mil nueve.-


Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **578** de REGISTRO MERCANTIL de trece de marzo del dos mil seis, fs 492, tomo 137, y número **17 bis** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, a fs 13, tomo 4 correspondiente a la constitución de la compañía **“SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA. LTDA.”**., lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticinco de agosto de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng